

	CONCEPTO ESTUDIO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	75
---	---	---------------------------------------

Handwritten signature and date: 24/6/26

Valledupar, 22 de Junio de 2026

Doctora.
MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
 Secretaria General del Dpto. del Cesar
 Valledupar
 E.S.M.

ASUNTO: REVISION DEL ESTUDIO DE MERCADO Y CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Cordial saludo.

De acuerdo a la necesidad generada en la Oficina de Paz, se procede a verificar el estudio de mercado y presupuesto que permita satisfacer la necesidad en referencia, la cual se revisó con base a las consideraciones y anotaciones siguientes:

ESTUDIO DE MERCADO

1. Se examinó la necesidad suministrada por la Oficina de Paz a fin de estudiar la pertinencia y referencia de precios para FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
2. Se reciben cotizaciones de las empresas: SUMINISTROS & LOGISTICA, SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ SAS. Las cuales aportan precios integrales con los gastos incluidos e impuestos de ley.
3. De acuerdo a la naturaleza requerida, se consulta en el RUES la pertinencia de las actividades económicas de las empresas cotizantes en el estudio de mercado aportadas por la Oficina de Paz todas activas y en vigencia de operaciones comerciales asociadas a los elementos cotizados. Y Se constató la trazabilidad de las solicitudes de cotizaciones emitidas por la Oficina de Paz y la recepción de las mismas, posterior a la fecha de su requerimiento.
4. En este contexto, considerando las cotizaciones proporcionadas por los proveedores, se procede a llevar a cabo la verificación del estudio de mercado, basado en un análisis comparativo de cada uno de los valores unitarios. Este análisis nos permite tomar el valor promedio como referencia, para definir el precio del presente proceso.

	CONCEPTO ESTUDIO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	75
---	--	---------------------------------------

PRESUPUESTO:

2

Con base a las cifras y cantidades analizadas, el equipo económico considera que la base del presupuesto se ajusta a los precios, por un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$35.328.532)**

CONCLUSIÓN:

Con base al estudio económico y estimación del presupuesto realizado, el equipo económico concluye que, de acuerdo con las cotizaciones analizadas, y bajo el principio de economía, eficiencia y óptima utilización de los recursos públicos, se toma valor promedio para atender la necesidad proyectada por esta oficina, la cual asciende a la suma de: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$35.328.532)** Monto que es acorde para el proceso contractual que se surta. Por otro lado "Se deja la claridad que el presente estudio de mercado obedece al análisis de valores unitarios de los bienes requeridos, por lo tanto, el concepto económico aquí emitido no corresponde ni representa el valor total del presupuesto oficial del proceso, toda vez que dicho presupuesto dependerá de las cantidades definitivas a contratar y demás variables establecidas por la entidad."

Atentamente,

Vivian Diaz Amell

VIVIAN DIAZ AMELL

Economista Esp. contratación estatal
Contratista

Anexos: Estudio del Mercado / Presupuesto / Cotizaciones recibidas / consulta Rues.

ESTUDIO DE MERCADO DOTACION III FASE Y MESAS INTERINSTITUCIONALES

META 330. Realizar eventos para Incentivar el diálogo, relacionamiento y concertación entre diferentes instituciones públicas de nivel nacional y territorial, las otras ramas del poder público, organizaciones civiles, de víctimas para la implementación o aplicación de los mecanismos de carácter transicional							COTIZACIONES			
ACTIVIDAD A01. GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS SECTORES Y SOCIEDAD CIVIL EN LA CONMEMORACION DE LA SEMANA POR LA PAZ, A TRAVES DE APOYO DE TRANSPORTE CONTEMPLADO EN LA LEY 1448 DE 2011.										
Subactividad	Objeto		Concepto Requerido	Unidad de medida		Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE SIS	COT 3 - SL SUMINISTROS	PROMEDIO
INCENTIVAR EL DIALOGO, RELACIONAMIENTO Y CONCERTACION ENTRE ACTORES DE LA PPV EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA SEMANA POR LA PAZ	LOGISTICA DE EVENTOS PARA INCENTIVAR EL DIALOGO, RELACIONAMIENTO Y CONCERTACION ENTRE ACTORES DE LA PPV EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA SEMANA POR LA PAZ	Garantias para el desplazamiento (Apoyo de transporte representantes) - Ley 1448/2011.	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE SOCIEDAD CIVIL PARA ACTOS DE CONMEMORACION DE LA SEMANA POR LA PAZ (Incluye transporte intermunicipal y urbano, ida y regreso). Bolsa global a monto agotable, no es posible establecer el trayecto como quiera que los representantes pueden venir de distintas partes del departamento.	global		1	3,800,000	3,950,000	4,250,000	4,000,000
			TOTAL ACTIVIDAD A01. GARANTIAS DE DESPLAZAMIENTO							
ACTIVIDAD A02. GARANTIZAR LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS DE CONMEMORACION DE LA SEMANA POR LA PAZ										
INCENTIVAR EL DIALOGO, RELACIONAMIENTO Y CONCERTACION ENTRE ACTORES DE LA PPV EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA SEMANA POR LA PAZ	LOGISTICA DE EVENTOS PARA INCENTIVAR EL DIALOGO, RELACIONAMIENTO Y CONCERTACION ENTRE ACTORES DE LA PPV EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA SEMANA POR LA PAZ	Commemoracion Semana Por La Paz, con la participación de 100 personas incluida institucionalidad. La Semana por la Paz en Colombia, es una movilización ciudadana anual celebrada tradicionalmente en septiembre (cerca del 10 de septiembre)	ALMUERZO EJECUTIVO. -Sopa o consome							
			-Arroz							
			-Proteína							
			-2 porciones de carbohidrato							
			-Regulador							
			-Bebida							
			-Postre							
			(Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)							
			SONIDO PROFESIONAL - para mas de 100 personas, apto para espacios abiertos y cerrados, incluye 4 micrófonos con trípode e inalámbricos y video beam	und		1	1,590,000	1,620,000	1,590,000	1,600,000
			HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 500 ML	unds		1	910	990	1,100	1,000

CON ENTRE ACTORES DE LA PPV EN EL MARCO DE LA CONMEMORA CION DE LA SEMANA POR LA PAZ	TO T CONCERTACION ENTRE ACTORES DE LA PPV EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIO N DE LA SEMANA POR LA PAZ	al 9 de septiembre, Día de los Derechos Humanos) para visibilizar iniciativas de paz, reconciliación y dignidad humana. Cumpliendo más de 35 años, busca movilizar a la sociedad en torno a la no violencia y la construcción de entornos armónicos desde los territorios.	Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas ELEMENTOS DE REECORDACION, CONSISTENTES EN NOTAS DE ESTILO IMPRESAS A TODO COLOR Y RECOOCIMIENTOS A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE TRABAJAN POR LA PAZ EN ACRILICOS O MATERIAL Escarapelas impresas full color y portaescarpela plastica con cordon	unds		1	18,500	18,900	19,600	19,000
				unds		1	44,200	44,800	46,000	45,000
				unds		1	2,450	2,490	2,560	2,500
TOTAL ACTIVIDAD A02. LOGISTICA CONMEMORACION SEMANA POR LA PAZ										
META 331. Implementar mecanismos de atención y reparación integral eficientes y eficaces para las víctimas en los componentes de asistencia, atención, prevención, protección, verdad, justicia, reparación integral y ejes transversales.							5,695,500			
ACTIVIDAD A03. DOTACION A MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET, A TRAVES DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO MUNICIPAL										
Subactividad	Objeto	Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Unida d de medid		Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	OT 2 - GE S	COT 3 - SL SUMINIST ROS	PROMEDIO
		SILLAS ERGONOMICAS PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS	Silla Ejecutiva Ergonómica Reclinable Con Espaldar (1 silla por mesa)	und		1	525,000	538,000	557,000	540,000
		ESCRITORIOS DE OFICINA PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Escritorio de Oficina Negro Vidrio 145x170.5x88cm (1 escritorio por mesa)	und		1	770,000	779,000	791,000	780,000

COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO, Procesador Intel® Core™ i5 Octava Generacion o Superior. (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 3,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos) Pantalla Full HD de 21,5" en diagonal, Memoria 4 GB de SDRAM DDR4-2400 (1 x 4 GB), Almacenamiento interno Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm, elocidad del procesador 1,6 GHz Gráficos Integrada Tarjeta gráfica Gráficos Intel® UHD 620 Puertos 1 salida HDMI 1.4; 1 combinación de auriculares y micrófono Ranuras de expansión 2 M.2 Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada Conexión inalámbrica Combinación de	und		1	3,400,000	3,405,000	3,425,000	3,410,000
---	---	-----	--	---	-----------	-----------	-----------	-----------

DOTACION A
MESAS DE
PARTICIPACI
N EFECTIVA
DE VÍCTIMAS
Y GRUPOS
MOTORES
PDET, A
TRAVES DE
MOBILIARIO,
EQUIPOS DE
COMPUTO Y
ELEMENTOS
NECESARIOS
PARA SU
FUNCIONAMIE
NTO EN EL
AMBITO
MUNICIPAL

Contratar un operador logístico para el suministro y/o dotación de mobiliario y equipos tecnológicos para 7 mesas municipales de víctimas y 2 grupos motores de municipios PDET

PENDONES ARAÑAS PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Pendones Araña 2 metros de alto x 1,20 metros de ancho con logos distintivos del gobierno del cesar y de cada una de las mesas	und		1	285,000	290,000	325,000	300,000
SILLAS DE ESPERA PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Silla Sala De Espera tandem Por Tres Puestos - Plastica (1 por mesa)	und		1	680,000	688,000	702,000	690,000
IMPRESORAS LASER PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	IMPRESORA LASER 107 W - MONOCROMÁTICA WIFI (1 por mesa)	und		1	1,250,000	1,258,000	1,272,000	1,260,000
GRAPADORAS PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Grapadora Metalica Ref. 2610 + 2 cajas de grapas (1 grapadora por mesa)	und		1	28,500	29,500	32,000	30,000
PERFORADORAS PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Perforadora Abre 2 Huecos Grande (1 perforadora por mesa)	und		1	23,500	23,900	24,600	24,000
ARCHIVADORES PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Archivador Metalico Ref. 2x1 Frente 37 (1 archivador por mesa) de 4 a 5 Gabetas	und		1	625,000	632,000	633,000	630,000

AIRES ACONDICIONADOS PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Aire Acondicionado Mini Split Inverter 18000 BTU 220 Voltios (incluye instalacion - 1 aire acondicionado por mesa)	und		1	2,853,000	2,862,000	2,865,000	2,860,000
SUMINISTROS DE PAPEL PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE ALTA BLANCURA. FABRICADO CON TECNOLOGÍA ALCALINA DE 75 GRAMOS. (5 unds por mesa)	und		1	15,700	15,890	16,096	15,895
	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE ALTA BLANCURA. FABRICADO CON TECNOLOGÍA ALCALINA DE 75 GRAMOS. (5 unds por mesa)	und		1	18,000	18,100	18,310	18,137
LAPICEROS PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	CAJA POR 12 UNIDADES BOLÍGRAFO RETRÁCTIL . (2 cajas por mesa)	und		1	17,850	17,900	18,250	18,000
LAPICES PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	CAJA POR 12 UNIDADES LAPIZ NEGRO (4 CAJAS POR MESA)	und		1	11,850	11,900	12,250	12,000

		TINTAS DE IMPRESORA PARA MESAS MUNICIPALES DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Cartuchos de tinta a color (2 cartuchos por mesa)	und		1	83,000	83,500	85,500	84,000
		TRANSPORTE DE ELEMENTOS A MUNICIPIOS DE MESAS MUNICIPALES Y GRUPOS MOTORES PDET FORTALECIDAS	Transporte de elementos desde la ciudad de Valledupar a cada uno de los 9 municipios para entrega a las mesas a fortalecer. Camion tipo furgon.	global		1	680,000	695,000	725,000	700,000
		TOTAL ACTIVIDAD A05. DOTACION MESAS								
		ACTIVIDAD A04. LOGISTICA DEL ACTO DE ENTREGA DE DOTACION A MESAS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET							11,372,032	
Subactividad	Objeto	Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Unidad de medida		Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE S	COT 3 - SL SUMINISTROS	PROMEDIO
		CAMISETAS CUELLO REDONDO IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTES DE VICTIMAS	Camisetas en algodón con logo del evento sublimado para los miembros o representantes de las mesas	und		1	34,500	34,900	35,600	35,000
		HIDRATACIÓN	HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und		1	910	990	1,100	1,000

LOGISTICA EVENTO DE DOTACION A MESAS DE PARTICIPACIÓN EFFECTIVA DE VÍCTIMAS Y GRUPOS MOTORES PDET	Contratar un operador para garantizar la logistica del evento de entrega de la dotacion de mobiliario y equipos tecnologicos para 7 mesas municipales de victimas y 2 grupos motores de municipios PDET	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS: - Productos de panadería de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada). - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas. - Fruta - Empacado	und	1	18,500	18,900	19,600	19,000	
		TOTAL ACTIVIDAD A06. LOGISTICA EVENTO DE ENTREGA DE DOTACION								
		META 356. Garantizar la operatividad del Comité de Justicia Transicional, sus diferentes subcomités, la mesa de Reincorporación y el Consejo Departamental de Paz, Convivencia, Reconciliación y Derechos Humanos a través de la operativización del Plan de Acción y la financiación del Fondo Departamental para la Paz para fortalecer la articulación de los mecanismos de justicia transicional					55,000			
ACTIVIDAD A05. GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS DIFERENTES SUBCOMITES										
Subactividad	Objeto	Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Unidad de medida	Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE SIS	COT 3 - SL SUMINISTROS	PROMEDIO	

		LOGISTICA CUATRO SESIONES DE COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL DEPARTAMENTO. (El Comité Territorial de Justicia Transicional –CTJT– es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública de víctimas en el departamento, presidido por la gobernadora o alcalde, respectivamente (art 173 de la Ley 1448 de 2011). En cada sesión participan aproximadamente 100 personas.	Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1	18,500	18,900	19,600	19,000	
			Hidratación Botellas de agua natural por 300 ml	und	1	910	990	1,100	1,000	
			Alquiler de salon o auditorio por 4 horas amplio con capacidad hasta por 100 personas con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que	und	1	953,000	962,000	965,000	960,000	
			ALMUERZO EJECUTIVO PARA LAS SESIONES (Sesiones inician a las 9:00 am teniendo en cuenta que los representantes de las victimas se desplazan ese mismo dia desde sus municipios hasta Valledupar, y terminan aproximadamente a la 1:00 pm) - Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio -	und	1	35,000	35,800	37,200	36,000	
			TOTAL LOGISTICA SESIONES DE COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL							
			Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Unidad de medida	Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE SIS	COT 3 - SL SUMINISTROS	PROMEDIO

LOGISTICA 12 SESIONES DE SUBCOMITES: 3 Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, 3 Subcomité de Restitución de Tierras, 2 Sesiones del Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación, 2 Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información, y 2 sesiones del Subcomité de Etica. (El Decreto 4800 de 2011 creó los Subcomités	Refrigerios. Productos de panadería. de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad)	und	1	18,500	18,900	19,600	19,000
	Hidratación Botellas de agua natural por 300 ml	und	1	910	990	1,100	1,000
	Alquiler de salón o auditorio por 4 horas amplio con capacidad hasta por 80 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas	und	1	832,000	838,000	850,000	840,000
	TOTAL LOGISTICA SESIONES DE SUBCOMITES						860,000
Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Unida d de medid a	Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE SIS	COT 3 - SL SUMINIST ROS	PROMEDIO

		LOGISTICA MESA TECNICAS DE ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL SNARIV, COOPERANTES, SOCIEDAD CIVIL. Mesas de trabajo convocadas desde la Oficina Asesora de Paz, con el fin de movilizar acciones en favor de la poblacion víctima del conflicto. Veteranos de la Fuerza	Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1	18,500	18,900	19,600	19,000
		Hidratacion Botellas de agua natural por 300 ml		und	1	910	990	1,100	1,000
		TOTAL LOGISTICA MESAS DE ARTICULACIÓN							
		D A05. OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y S							20,000
ACTIVIDAD A06. GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA MESA DE REINCORPORACIÓN Y EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ									
		Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Unidad de medida	Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE SIS	COT 3 - SL SUMINISTROS	PROMEDIO
		Tres Sesiones ordinarias presenciales de Mesa Territorial de Reincorporacion con asistencia de 80 personas con participacion de representantes de poblacion en proceso de reincorporacion, entes territoriales e institucionalidad (2 representantes de reincorporados por	Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1	18,500	18,900	19,600	19,000
		Hidratacion Botellas de agua natural por 300 ml		und	1	910	990	1,100	1,000

OPERATIVIDAD DE ESPACIOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, EN LOS CUALES PARTICIPA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONALIDAD	SESIONES Y ESPACIOS DISEÑADOS POR LA LEY 1448 DE 2011 PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, las cuales requieren un apoyo logístico y técnico para su realización, ya que generalmente su duración oscila en 4 horas y en las cuales participa sociedad civil e institucionalidad.	sesion) - DECRETO No. 000012 del 24 de enero 20224 "POR LA CUAL SE CREA LA MESA TERRITORIAL DE REINCORPORACIÓN EN EL DEPARTAMENTO	APOYO DE TRANSPORTE PARA 4 REPRESENTANTES DE POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACION POR SESIÓN (IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO): DESDE/HASTA PUEBLO BELLO, CODAZZI, BOSCONIA, MANAURE, Y SUS RESPECTIVOS	und	1	90,000	95,000	115,000	100,000	
		Apoyo a iniciativas del plan de accion de la Mesa de reincorporacion	global	1	7,850,000	7,900,000	8,250,000	8,000,000		
		TOTAL LOGISTICA MESAS DE REINCORPORACIÓN					8,120,000			
		Concepto Requerido	Detalle	Unidad de medida	Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE SIS	COT 3 - SL SUMINISTROS	PROMEDIO	
		Logistica Tres (3) sesiones ordinarias del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH, presenciales con asistencia de 60 personas.	Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1	18,500	18,900	19,600	19,000	
			hidratación Botellas de agua natural por 300 ml	und	1	910	990	1,100	1,000	
			APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS CONSEJEROS DE PAZ (26 personas) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA VALLEDUPAR, LA PAZ, SAN DIEGO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	1	85,000	88,000	97,000	90,000	
			Apoyo a iniciativas del plan de accion del Consejo Departamental de Paz	global	1	7,850,000	7,900,000	8,250,000	8,000,000	
		TOTAL SESIONES ORDINARIAS CDPRCDH					8,110,000			



Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

3 mensajes

Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>
Para: grupoesis.sas@gmail.com

5 de febrero de 2026 a las 15:14

Valledupar, febrero 5 de 2026

Señores

SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**NIT. No. 901837761-8**

Cll 5E # 37-07 Esquina Oficina 1

grupoesis.sas@gmail.com

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Cordial saludo,

El Gobierno del Cesar, en cabeza de su gobernadora, Elvia Milena Sanjuán Dávila, ejecutara durante la vigencia 2026, un proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

--

Juana Del Carmen Pacheco Sotto

Asesora de Paz Departamental

Gobernación del Dpto. del Cesar

Edf. Alfonso López Michelsen Calle 16 # 12-120

Código Postal: 200001 - Valledupar - Colombia

Tel: +57 (605) 5885602 Ext 241



GOBERNACIÓN DEL
CESAR



SOLICITUD DE COTIZACION SIS GRUPO.pdf
777K

NATALIA GOMEZ POLO <gruposis.sas@gmail.com>
Para: Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>

17 de marzo de 2026 a las 17:23

Buenas tardes

Adjunto lo solicitado.

GRacias.

GRUPO EMPRESARIAL SIS S.A.S.
NATALIA GÓMEZ POLO
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3105001674



[El texto citado está oculto]



COTIZACION GE-SIS-013-2026 - GRUPO SIS -GOBERNACION DEL CESAR (OAPAZA MDV 2026).pdf
535K

Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>
Para: Alexander Guerra Payares <algupepa@hotmail.com>

18 de marzo de 2026 a las 9:04

Para fines pertinentes

Betsy

[El texto citado está oculto]



COTIZACION GE-SIS-013-2026 - GRUPO SIS -GOBERNACION DEL CESAR (OAPAZA MDV 2026).pdf
535K

Valledupar, febrero 5 de 2026

Señores

SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

NIT. No. 901837761-8

Cll 5E # 37-07 Esquina Oficina 1

grupoesis.sas@gmail.com

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Cordial saludo,

El Gobierno del Cesar, en cabeza de su gobernadora, Elvia Milena Sanjuán Dávila, ejecutara durante la vigencia 2026, un proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

Cumpliendo con las normas existentes, la entidad requiere realizar cotizaciones de los bienes, servicios u obras a adquirir, que permitan al departamento responder a las necesidades del proceso acorde con los precios del mercado, fomentando la participación de diversos oferentes y garantizando la selección de la mejor opción para la entidad.

En este sentido, por medio de la presente y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir se relacionan con los bienes, productos y/o servicios que ustedes ofertan, acudimos a sus buenos oficios, con el fin de solicitarte cotización de los siguientes insumos:

A01. Garantizar la participación efectiva de la mesa departamental de victimas establecidas en las leyes 1448 de 2011, 2421 de 2024 y el protocolo de participacion								
FORTALECER LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS								
Subactividad	Objeto	Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Descripción	Undidad	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A02. Garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas	Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de victimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados	SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	-	-

			de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV , DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	-	-



				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	8	-	-
				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				-
				SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN				

			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	-	-



				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición		-	
				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS			
				Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9
APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	-		-		



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	-	-
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				-



				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	-	-



			Verdad, Justicia y Reparación	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	2	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	-	-
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad				-
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	-	-

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE	und	2	-	-



				INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	-	-



				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información				-
			Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.	SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	-	-
				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	-	-
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				-
				TOTAL COMITES Y SUBCOMITES				-

PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL								
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logístico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de miembros con	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de victimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 dias, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	465	-	-



			diagnostico de salud y/o en condición de discapacidad.	APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	---	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583	und	6	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	12	-	-
--	--	--	--	---	-----	----	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	24	-	-
--	--	--	--	--	-----	----	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPañANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	36	-	-
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE	und	6	-	-

				INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--

				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres dias, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	-	-
--	--	--	--	--	-----	-----	---	---

				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer dia de plenario): -Sopa o consomé-Arroz-Proteína- 2 porciones de carbohidrato-Regulador- Bebida-Postre(Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	-	-
--	--	--	--	---	-----	-----	---	---

				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Cenas día de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): - - Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	350	-	-
--	--	--	--	--	-----	-----	---	---

				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer día de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo día de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer día de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e	und	1050	-	-
--	--	--	--	---	-----	------	---	---



				impuesto al consumo si aplica)				
--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--

				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estación de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 dias de auditorio o salon.	und	12	-	-
Subtotal plenarias presenciales								-

				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES		-
PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV						
Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros, donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	-	-	
	Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).	Und	10	-	-	



				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	-	-
				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				-
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA	ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR				
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	-	-



			DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	-	-
				ALMUERZO EJECUTIVO: - Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	-	-

				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	-	-
				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado	und	160	-	-



				CENA EJECUTIVA para representantes de victimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	-	-
					TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS			-
TOTAL A01. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS								-
A02. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.								
Objeto	Concepto Requerido			Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad requerida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Varia teniendo en cuenta la afectación de acuerdo con los hechos victimizantes y las necesidades de cada nucleo familiar. Los parametros han sido definidos por la Unidad para las Victimas, estableciendose que la AHI puede brindarse en ESPECIE (Cartilla de orientaciones UARIV 2022), o en montos de dinero (Resolución 0097 de 25 de enero de 2022)	AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.	TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para 1 persona. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta	und	50	-	-
---	--	---	--	-----	----	---	---



			Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
--	--	--	--	--	--	--	--



		TIPO B para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR B para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de	und	40	-	-
--	--	---	--	-----	----	---	---



			panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
--	--	--	--	--	--	--	--

		TIPO B para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR B para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para solicitantes con núcleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para núcleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2 Paquetes de Leche entera	und	40	-	-
--	--	---	--	-----	----	---	---



			en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
--	--	--	---	--	--	--	--



	AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)	TRANSPORTE DE KITS	Transporte de kits. Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	-	-
			Apoyo administrativo para logistica de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 dias)	global	1	-	-

	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	-	-
TOTAL AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							-
TOTAL A02. AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							-
TOTAL VALOR PROYECTO A01. GARANTIAS MDV + A02. AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA							-

Atentamente,



JUANA PACHECO SOTTO



Asesora de Paz del Departamento del Cesar

Proyectó: María Paola Cataño (Prof. Univ. OAPAZ)
Revisó: Juana Pacheco (Asesora de Paz)
Archivado en: Carpeta contratación 2025



Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

3 mensajes

Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>
Para: suministros.logisticasl@gmail.com

5 de febrero de 2026 a las 15:21

Valledupar, febrero 5 de 2026

Señores

SUMINISTROS Y LOGISTICA SL CHARLYS GOMEZ REYES

CR 14 22 50 - 12 de octubre

CEL 3145675069

suministros.logisticasl@gmail.com

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Cordial saludo,

El Gobierno del Cesar, en cabeza de su gobernadora, Elvia Milena Sanjuán Dávila, ejecutara durante la vigencia 2026, un proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Cumpliendo con las normas existentes, la entidad requiere realizar cotizaciones de los bienes, servicios u obras a adquirir, que permitan al departamento responder a las necesidades del proceso acorde con los precios del mercado, fomentando la participación de diversos oferentes y garantizando la selección de la mejor opción para la entidad.

En este sentido, por medio de la presente y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir se relacionan con los bienes, productos y/o servicios que ustedes ofertan, acudimos a sus buenos oficios, con el fin de solicitarte cotización de los siguientes insumos:

--

Juana Del Carmen Pacheco Sotto

Asesora de Paz Departamental

Gobernación del Dpto. del Cesar

Edif. Alfonso López Michelsen Calle 16 # 12-120

Código Postal: 200001 - Valledupar - Colombia

Tel: +57 (605) 5885602 Ext 241



**GOBERNACIÓN DEL
CESAR**



SOLICITUD DE COTIZACION SUMINISTROS Y LOGISTICA.pdf

684K

CHARLYS GOMEZ REYES <suministros.logisticasl@gmail.com>

18 de marzo de 2026 a las 14:34

Para: Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>

en atencion a su solicitud, me permito remitir de acuerdo a los rewuerido

[El texto citado está oculto]



COTIZACION SL-004-2026 -GOB CESAR (OAPAZ 2026-MDV).pdf

746K

Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>

18 de marzo de 2026 a las 15:11

Para: Alexander Guerra Payares <alguepa@hotmail.com>

Para fines pertinentes

Betsy

[El texto citado está oculto]



COTIZACION SL-004-2026 -GOB CESAR (OAPAZ 2026-MDV).pdf

746K

Valledupar, febrero 5 de 2026

Señores

SUMINISTROS Y LOGISTICA SL CHARLYS GOMEZ REYES

CR 14 22 50 - 12 de octubre

CEL 3145675069

suministros.logisticasl@gmail.com

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Cordial saludo,

El Gobierno del Cesar, en cabeza de su gobernadora, Elvia Milena Sanjuán Dávila, ejecutara durante la vigencia 2026, un proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

Cumpliendo con las normas existentes, la entidad requiere realizar cotizaciones de los bienes, servicios u obras a adquirir, que permitan al departamento responder a las necesidades del proceso acorde con los precios del mercado, fomentando la participación de diversos oferentes y garantizando la selección de la mejor opción para la entidad.

En este sentido, por medio de la presente y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir se relacionan con los bienes, productos y/o servicios que ustedes ofertan, acudimos a sus buenos oficios, con el fin de solicitarle cotización de los siguientes insumos:

A01. Garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el Cesar, mediante el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Víctimas.						
FORTALECER LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS						
Subactividad	Objeto	Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Descripción	Undidad	Cantidad
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES						
A02. Garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas	Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de víctimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)	SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de víctimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolución 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV , DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
--	--	--	--	---	-----	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8



				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT	und	32
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	8
				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional		
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES	SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN		

			Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolución 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3



				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición		
				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS		
			Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras		

				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD		
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	2
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2
--	--	--	--	---	-----	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2
--	--	--	--	---	-----	---



				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad		
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA		
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información		

				SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO		
			Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de víctimas en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	28



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
--	--	--	--	---	-----	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
--	--	--	--	---	-----	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4
				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	28
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo		
			TOTAL COMITES Y SUBCOMITES			



PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL						
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logístico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de miembros con diagnóstico de salud y/o en condición de discapacidad.	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de víctimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 días, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolución 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	558



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6
--	--	--	--	--	------------	----------



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	12
--	--	--	--	---	-----	----

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	24
--	--	--	--	--	-----	----



				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicon de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6
--	--	--	--	---	-----	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6
--	--	--	--	--	-----	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	36
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6

				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres días, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	216
--	--	--	--	--	-----	-----



				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer día de plenario): -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	630
--	--	--	--	---	-----	-----

				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPañANTES (Cenas dia de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	420
--	--	--	--	---	-----	-----



				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPañANTES (Primer día de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo día de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer día de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1050
--	--	--	--	--	-----	------



				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estación de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 dias de auditorio o salon.	und	18
				Subtotal plenarias presenciales		
				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES		
PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV						

			Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros, donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y asi mismo transporte urbano inter municipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1
				Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas)	Und	10
				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10



				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV		
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR		
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	80

				ALMUERZO EJECUTIVO: -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	150
				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML dos días de evento (2 sesiones: Primer día jornadas- mañana y tarde, Segundo día jornada mañana) RESOLUCIÓN 1668 DE 2020. Art. 65. Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por día).	und	400

				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado	und	160
				CENA EJECUTIVA para representantes de víctimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	100



				TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS	
TOTAL A01. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS					
A02. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.					
Objeto	Concepto Requerido		Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad requerida

BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Varía teniendo en cuenta la afectación de acuerdo con los hechos victimizantes y las necesidades de cada nucleo familiar. Los parametros han sido definidos por la Unidad para las Victimas, estableciendose que la AHI puede brindarse en ESPECIE (Cartilla de orientaciones UARIV 2022), o en montos de dinero (Resolución 0097 de 25 de enero de 2022)

AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION
(Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.

TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).

Componente de Alimentación para 1 persona. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.

und



		TIPO B para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR B para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	10
--	--	---	---	-----	----



TIPO B para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR B para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).

Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.

und

16



	AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)	TRANSPORTE DE KITS	Transporte de kits. Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1
			Apoyo administrativo para logistica de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 15 dias)	global	1



	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1
TOTAL AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA					
TOTAL A02. AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA					
TOTAL VALOR PROYECTO A01. GARANTIAS MDV + A02. AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA					

Atentamente,

JUANA PACHECO SOTTO

Asesora de Paz del Departamento del Cesar

Proyectó: María Paola Cataño (Prof. Univ. OAPAZ)

Revisó: Juana Pacheco (Asesora de Paz)

Archivado en: Carpeta contratación 2025



Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

3 mensajes

Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>
Para: gbj.inversoluciones@gmail.com

5 de febrero de 2026 a las 15:16

Valledupar, febrero 5 de 2026

Señores
INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ SAS
CRA 24 # 141 – 38 BARRIO EL MANANTIAL
gbj.inversoluciones@gmail.com
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Cordial saludo,

El Gobierno del Cesar, en cabeza de su gobernadora, Elvia Milena Sanjuán Dávila, ejecutara durante la vigencia 2026, un proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

Cumpliendo con las normas existentes, la entidad requiere realizar cotizaciones de los bienes, servicios u obras a adquirir, que permitan al departamento responder a las necesidades del proceso acorde con los precios del mercado, fomentando la participación de diversos oferentes y garantizando la selección de la mejor opción para la entidad.

En este sentido, por medio de la presente y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir se relacionan con los bienes, productos y/o servicios que ustedes ofertan, acudimos a sus buenos oficios, con el fin de solicitarle cotización de los siguientes insumos:

--

Juana Del Carmen Pacheco Sotto
Asesora de Paz Departamental
Gobernación del Dpto. del Cesar
Edf. Alfonso López Michelsen Calle 16 # 12-120
Código Postal: 200001 - Valledupar - Colombia
Tel: +57 (605) 5885602 Ext 241



 **SOLICITUD DE COTIZACION GBJ.pdf**
876K

JOSE DAVID GUTIERREZ <gbj.inversoluciones@gmail.com>
Para: Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>

17 de marzo de 2026 a las 18:02

COTIZACION N° GBJ-OCT-005-2026	
FECHA	17 DE MARZO DE 2026
CLIENTE	GOBERNACION DEL CESAR
CONTACTO	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL
CIUDAD	VALLEDUPAR (CÉSAR)
ASUNTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$379.200.204,00)
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS

[El texto citado está oculto]

 COTIZACION GBJ 0005-2026- GOB CESAR-OAPAZA MDV 2026.pdf

757K

Oficina de Paz <paz@cesar.gov.co>
Para: Alexander Guerra Payares <alguempa@hotmail.com>

18 de marzo de 2026 a las 9:05

Para fines pertinentes

Betsy

[El texto citado está oculto]

 COTIZACION GBJ 0005-2026- GOB CESAR-OAPAZA MDV 2026.pdf

757K

Valledupar, febrero 5 de 2026

Señores

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ SAS

CRA 24 # 141 – 38 BARRIO EL MANANTIAL

gbj.inversoluciones@gmail.com

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Cordial saludo,

El Gobierno del Cesar, en cabeza de su gobernadora, Elvia Milena Sanjuán Dávila, ejecutara durante la vigencia 2026, un proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

Cumpliendo con las normas existentes, la entidad requiere realizar cotizaciones de los bienes, servicios u obras a adquirir, que permitan al departamento responder a las necesidades del proceso acorde con los precios del mercado, fomentando la participación de diversos oferentes y garantizando la selección de la mejor opción para la entidad.

En este sentido, por medio de la presente y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir se relacionan con los bienes, productos y/o servicios que ustedes ofertan, acudimos a sus buenos oficios, con el fin de solicitarte cotización de los siguientes insumos:

A01. Garantizar la participación efectiva de la mesa departamental de victimas establecidas en las leyes 1448 de 2011, 2421 de 2024 y el protocolo de participacion								
FORTALECER LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS								
Subactividad	Objeto	Concepto Requerido	Nivel/Detalle	Descripción	Undidad	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A02. Garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas	Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de victimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados	SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	-	-

			de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV , DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	-	-



				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	8	-	-
				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				-
				SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN				

			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	-	-



				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición			-	
				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
			Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	-	-
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				-



				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	-	-



			Verdad, Justicia y Reparación	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	2	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	-	-
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad				-
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	-	-

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE	und	2	-	-

				INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	-	-
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	-	-



				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información				-
			Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.	SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	-	-
				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	-	-
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				-
				TOTAL COMITES Y SUBCOMITES				-

PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL					
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logístico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de miembros con	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de víctimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 días, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolución 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und 465 - -



			diagnostico de salud y/o en condición de discapacidad.	APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	---	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583	und	6	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---



				del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---



				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	12	-	-
--	--	--	--	---	-----	----	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	---	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	24	-	-
--	--	--	--	--	-----	----	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPañANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-



				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	-	-
--	--	--	--	--	-----	---	---	---

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	-	-

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	36	-	-
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE	und	6	-	-



				INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--

				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres dias, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	-	-
--	--	--	--	---	-----	-----	---	---

				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer dia de plenario): -Sopa o consomé-Arroz-Proteína- 2 porciones de carbohidrato-Regulador- Bebida-Postre(Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	-	-
--	--	--	--	---	-----	-----	---	---

				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Cenas día de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): - - Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	350	-	-
--	--	--	--	--	-----	-----	---	---



				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer día de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo día de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer día de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e	und	1050	-	-
--	--	--	--	---	-----	------	---	---



				impuesto al consumo si aplica)				
--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--

				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estación de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 dias de auditorio o salon.	und	12	-	-
Subtotal plenarias presenciales								-

				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES		-
PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV						
Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros, donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	-	-	
	Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).	Und	10	-	-	



				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	-	-
				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				-
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA	ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR				
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	-	-



			DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	-	-
				ALMUERZO EJECUTIVO: - Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	-	-

				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	-	-
				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado	und	160	-	-



				CENA EJECUTIVA para representantes de victimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	-	-
					TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS			-
TOTAL A01. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS								-
A02. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.								
Objeto	Concepto Requerido			Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad requerida	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Varia teniendo en cuenta la afectación de acuerdo con los hechos victimizantes y las necesidades de cada nucleo familiar. Los parametros han sido definidos por la Unidad para las Victimas, estableciendose que la AHI puede brindarse en ESPECIE (Cartilla de orientaciones UARIV 2022), o en montos de dinero (Resolución 0097 de 25 de enero de 2022)	AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.	TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para 1 persona. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta	und	50	-	-
---	--	---	--	-----	----	---	---



			Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
--	--	--	--	--	--	--	--



		TIPO B para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR B para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de	und	40	-	-
--	--	---	--	-----	----	---	---



			panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
--	--	--	--	--	--	--	--

		TIPO B para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR B para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2 Paquetes de Leche entera	und	40	-	-
--	--	---	--	-----	----	---	---



			en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
--	--	--	---	--	--	--	--

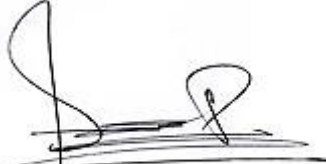


	AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)	TRANSPORTE DE KITS	Transporte de kits. Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	-	-
			Apoyo administrativo para logistica de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 dias)	global	1	-	-



	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	-	-
TOTAL AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							-
TOTAL A02. AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							-
TOTAL VALOR PROYECTO A01. GARANTIAS MDV + A02. AYUDAS HUMANITARIAS Y ASISTENCIA FUNERARIA							-

Atentamente,


JUANA PACHECO SOTTO



Asesora de Paz del Departamento del Cesar

Proyectó: María Paola Cataño (Prof. Univ. OAPAZ)
Revisó: Juana Pacheco (Asesora de Paz)
Archivado en: Carpeta contratación 2025

COTIZACIÓN N° 013-2026

SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT N° 901837761-8	FECHA:	MARZO 17 DE 2026
CALLE 5B N° 37-07 ESQUINA VALLEDUPAR – CESAR 200001 605 5721708 - 3017883203 gruposis.sas@gmail.com	FECHA EXPIRACIÓN:	JUNIO 16 DE 2026

Para	NOMBRE CONTACTO	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL
	NOMBRE DE LA EMPRESA:	GOBERNACIÓN CEL CESAR
	N° NIT DEL CLIENTE:	892.399.999-1
	DIRECCIÓN:	EDF. ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN CALLE 16 # 12-120
	CIUDAD:	VALLEDUPAR – CESAR
	TELEFONO:	(605) 5885602 Ext 241
	EMAIL:	paz@cesar.gov.co

ASUNTO COTIZACIÓN	VALOR	VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$367.168.000,00)	TRES (3) MESES

CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS:

PRESUPUESTO PROYECTO OAPAZ 2026
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Meta 337 PDD. Garantizar la Participación Efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas establecidas en la ley 1448 de 2011 y el protocolo de participación.

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: gruposis.sas@gmail.com

A01. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS Y LOS DELEGADOS DE LA CONSULTIVA AFRO, EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES DISEÑADOS PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.								
SUBACTIVIDAD	OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO	NIVEL/DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de victimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la política publica de victimas.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS INSTITUCIONALES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimias	Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de victimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)	SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	\$ 113.000,00	\$ 3.616.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV , DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	\$ 133.000,00	\$ 532.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	\$ 133.000,00	\$ 532.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	\$ 193.000,00	\$ 772.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	\$ 193.000,00	\$ 772.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	\$ 177.000,00	\$ 708.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 438.000,00	\$ 1.752.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 289.000,00	\$ 1.156.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 129.000,00	\$ 516.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	\$ 269.000,00	\$ 2.152.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	\$ 70.500,00	\$ 2.820.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	8	\$ 45.800,00	\$ 366.400,00

			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				\$ 15.694.400,00
				SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	\$ 113.000,00	\$ 1.356.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	\$ 179.000,00	\$ 537.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 438.000,00	\$ 1.314.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 289.000,00	\$ 867.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 269.000,00	\$ 807.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	3	\$ 45.800,00	\$ 137.400,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición				\$ 5.018.400,00

SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS					
Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9	\$ 113.000,00	\$ 1.017.000,00
	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	\$ 129.000,00	\$ 387.000,00
	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 289.000,00	\$ 867.000,00
	APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 269.000,00	\$ 807.000,00
	Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	\$ 45.800,00	\$ 137.400,00
	Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				\$ 3.215.400,00

SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD					
Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	\$ 113.000,00	\$ 904.000,00
	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 582.000,00	\$ 1.164.000,00
	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	2	\$ 194.500,00	\$ 389.000,00
	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 289.000,00	\$ 578.000,00
	APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 269.000,00	\$ 538.000,00
	Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este	und	2	\$ 45.800,00	\$ 91.600,00

				caso no se les cancelaría apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.					
					Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad				\$ 3.664.600,00
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA					
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	\$ 113.000,00	\$ 904.000,00	
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	\$ 133.000,00	\$ 266.000,00	
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 269.000,00	\$ 538.000,00	
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 289.000,00	\$ 578.000,00	
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 279.500,00	\$ 559.000,00	
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaría apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	2	\$ 45.800,00	\$ 91.600,00	
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información					\$ 2.936.600,00
		TOTAL ACTIVIDAD A01.							\$ 30.529.400,00

A02. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DEL COORDINADOR DE LA MDV, EL COMITÉ EJECUTIVO Y LOS DELEGADOS DE LA CONSULTIVA AFRO, EN LOS ESPACIOS AUTONOMOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS, ASI COMO, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.					
A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS AUTONOMOS Y PROPIOS DE SUS FUNCIONES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimias	Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.	SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO	
				Apoio Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und32\$ 113.000,00\$ 3.616.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und4\$ 289.000,00\$ 1.156.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und4\$ 139.800,00\$ 559.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und4\$ 244.000,00\$ 976.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und4\$ 582.000,00\$ 2.328.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS	und4\$ 159.000,00\$ 636.000,00

				HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	\$ 174.500,00	\$ 698.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	\$ 269.000,00	\$ 1.345.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	\$ 69.700,00	\$ 2.230.400,00
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				\$ 13.554.600,00
				PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL				
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logístico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de miembros con diagnostico de salud y/o en condición de discapacidad.	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de victimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 días, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	465	\$ 113.000,00	\$ 52.545.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 438.000,00	\$ 2.628.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN	und	6	\$ 289.000,00	\$ 1.734.000,00

				RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	\$ 244.000,00	\$ 1.464.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	\$ 194.500,00	\$ 1.167.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	\$ 174.500,00	\$ 1.047.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANI, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA	und	6	\$ 438.000,00	\$ 2.628.000,00

				MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 129.000,00	\$ 774.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 193.000,00	\$ 1.158.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	\$ 193.000,00	\$ 1.158.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 259.800,00	\$ 3.117.600,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 249.700,00	\$ 1.498.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 309.500,00	\$ 1.857.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	12	\$ 89.000,00	\$ 1.068.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 129.000,00	\$ 774.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	24	\$ 133.000,00	\$ 3.192.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	\$ 133.000,00	\$ 798.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 169.500,00	\$ 2.034.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 208.000,00	\$ 1.248.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 582.000,00	\$ 3.492.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 219.700,00	\$ 2.636.400,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 219.700,00	\$ 2.636.400,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	36	\$ 249.700,00	\$ 8.989.200,00
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 249.700,00	\$ 1.498.200,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres dias, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	\$ 279.500,00	\$ 48.912.500,00
				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer día de plenario): -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	\$ 35.800,00	\$ 18.795.000,00
				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Cenas día de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario): -	und	350	\$ 35.800,00	\$ 12.530.000,00

				Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)					
				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer día de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo día de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer día de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1050	\$ 18.950,00	\$ 19.897.500,00	
				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo día y 4 horas el tercer día. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estación de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 días de auditorio o salon.	und	12	\$ 805.000,00	\$ 9.660.000,00	
				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES					\$ 210.937.000,00
			PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV						
			Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros,	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	\$ 6.050.000,00	\$ 6.050.000,00	
				Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese	Und	10	\$ 148.900,00	\$ 1.489.000,00	

			donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).				
				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	\$ 171.000,00	\$ 1.710.000,00
				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				\$ 9.249.000,00
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR				
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	\$ 14.850.000,00	\$ 14.850.000,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	\$ 277.000,00	\$ 23.268.000,00
				ALMUERZO EJECUTIVO: -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	\$ 35.500,00	\$ 5.680.000,00
				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	\$ 990,00	\$ 396.000,00
				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado	und	160	\$ 18.900,00	\$ 3.024.000,00
				CENA EJECUTIVA para representantes de víctimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	\$ 35.500,00	\$ 5.680.000,00
				TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS				\$ 52.898.000,00
				TOTAL, A02. PARTICIPACION ESPACIOS AUTONOMOS				\$ 286.628.600,00
				TOTAL A01 + A02. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS				\$ 317.158.000,00

META 335 PDD. ENTREGAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, PARA CUBRIR EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES DE DESPLAZAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO; Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y EL MÍNIMO VITAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN LA JURISDICCIÓN DEPARTAMENTAL.							
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.	TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y fresca).	Componente de Alimentación para 1 persona. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	50	\$ 200.500,00	\$ 10.025.000,00
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	40	\$ 339.000,00	\$ 13.560.000,00
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2	und	40	\$ 525.000,00	\$ 21.000.000,00

			Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			TOTAL, A03. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN				\$ 44.585.000,00
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)	TRANSPORTE DE KITS	Transporte de kits. Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	\$ 1.790.000,00	\$ 1.790.000,00
			Apoyo administrativo para logística de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 dias)	global	1	\$ 1.595.000,00	\$ 1.595.000,00
			TOTAL, A04. COMPONENTE DE TRANSPORTE				\$ 3.385.000,00
TOTAL, A03 + A04. AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTACIÓN + TRANSPORTE							\$ 47.970.000,00
Meta 340 PDD. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.							
A05. ENTREGAR ASISTENCIA FUNERARIA A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ENTREGA DE CUERPOS.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	\$ 995.000,00	\$ 995.000,00
				TOTAL, A05. ENTREGA DE CUERPOS			\$ 995.000,00
A05. ENTREGAR ASISTENCIA FUNERARIA A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ENTREGA DE RESTOS OSEOS.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos óseos.	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	\$ 995.000,00	\$ 995.000,00
				TOTAL A05. RESTOS OSEOS			\$ 995.000,00
TOTAL, A03 + A04. ASISTENCIA FUNERARIA ENTREGA DE CUERPOS Y/O RESTOS OSEOS							\$ 1.990.000,00
TOTAL, VALOR PROYECTO GARANTIAS MDV + AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							\$ 367.168.000,00

Atentamente;


NATALIA GÓMEZ POLO
REPRESENTANTE LEGAL

COTIZACIÓN NO. 005-2026			
FECHA:	17/03/2026		
DATOS DEL CLIENTE:			
NOMBRE:	GOBERNACION DEL CESAR	NIT No:	892.399.999-1
ATENCIÓN:	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO	CARGO:	ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN:	CALLE. 16 No.12-120	TEL:	
CIUDAD:	VALLEDUPAR - CESAR		
CONDICIONES DE VENTA:			
VALIDEZ DE LA OFERTA:	90 DÍAS		
LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DEL CESAR		
FORMA DE PAGO:	A CONVENIR		
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$361.074.646,00)		
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Meta 337 PDD. Garantizar la Participación Efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas establecidas en la ley 1448 de 2011 y el protocolo de participación.
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de víctimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la política pública de víctimas.

SUBACTIVIDAD	OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO	NIVEL/DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de víctimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la política pública de víctimas.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS INSTITUCIONALES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas	Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de víctimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de víctimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolución 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	\$ 110.000,00	\$ 3.520.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV, DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	\$ 130.000,00	\$ 520.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	\$ 130.000,00	\$ 520.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE	und	4	\$ 185.000,00	\$ 740.000,00

				TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	\$ 185.000,00	\$ 740.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020)	und	4	\$ 172.000,00	\$ 688.000,00

				INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 435.000,00	\$ 1.740.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION	und	4	\$ 287.000,00	\$ 1.148.000,00

				RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 128.000,00	\$ 512.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	\$ 268.000,00	\$ 2.144.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	\$ 68.500,00	\$ 2.740.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por	und	8	\$ 44.000,00	\$ 352.000,00

				fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.				
				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				\$ 15.364.000,00
				SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	\$ 110.000,00	\$ 1.320.000,00
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	\$ 177.000,00	\$ 531.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA	und	3	\$ 435.000,00	\$ 1.305.000,00

				CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 287.000,00	\$ 861.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 268.000,00	\$ 804.000,00

				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	3	\$ 44.000,00	\$ 132.000,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición				\$ 4.953.000,00
				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
			Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9	\$ 110.000,00	\$ 990.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	\$ 128.000,00	\$ 384.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN	und	3	\$ 287.000,00	\$ 861.000,00

				RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 268.000,00	\$ 804.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	3	\$ 44.000,00	\$ 132.000,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				\$ 3.171.000,00
				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	\$ 110.000,00	\$ 880.000,00

			Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 573.000,00	\$ 1.146.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDA EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024,	und	2	\$ 193.000,00	\$ 386.000,00

				suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 287.000,00	\$ 574.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 268.000,00	\$ 536.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de	und	2	\$ 44.000,00	\$ 88.000,00

				conectividad). Incluye gastos de envío.				
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad				\$ 3.610.000,00
				SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	\$ 110.000,00	\$ 880.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	\$ 130.000,00	\$ 260.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 268.000,00	\$ 536.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA	und	2	\$ 287.000,00	\$ 574.000,00

SUMIN
LO

Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información

				CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 277.000,00	\$ 554.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	\$ 44.000,00	\$ 88.000,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información				\$ 2.892.000,00
			TOTAL ACTIVIDAD A01.					\$ 29.990.000,00
A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de víctimas, así como, para el ejercicio de sus funciones.								

SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO					
A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS AUTONOMOS Y PROPIOS DE SUS FUNCIONES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimias	Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	\$ 110.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	\$ 287.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	\$ 138.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE	\$ 243.000,00

		SUMIN LO		DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y	und	4	\$ 573.000,00	\$ 2.292.000,00

				VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 158.000,00	\$ 632.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	\$ 172.000,00	\$ 688.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	\$ 268.000,00	\$ 1.340.000,00

SUMIN
LO

				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	\$ 65.300,00	\$ 2.089.600,00
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				\$ 13.233.600,00
				PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL				
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logístico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de miembros con diagnóstico de salud y/o en condición de discapacidad.	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de victimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 días, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolución 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	465	\$ 110.000,00	\$ 51.150.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 435.000,00	\$ 2.610.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 287.000,00	\$ 1.722.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO	und	6	\$ 243.000,00	\$ 1.458.000,00

			INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
			APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	\$ 193.000,00	\$ 1.158.000,00
			APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA	und	6	\$ 172.000,00	\$ 1.032.000,00



			CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
			APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	\$ 435.000,00	\$ 2.610.000,00
			APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE	und	6	\$ 128.000,00	\$ 768.000,00

				TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 185.000,00	\$ 1.110.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO.	und	6	\$ 185.000,00	\$ 1.110.000,00



				INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 258.000,00	\$ 3.096.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 248.000,00	\$ 1.488.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 308.000,00	\$ 1.848.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y	und	12	\$ 87.000,00	\$ 1.044.000,00

			URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
			APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 128.000,00	\$ 768.000,00
			APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	24	\$ 130.000,00	\$ 3.120.000,00
			APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA	und	6	\$ 130.000,00	\$ 780.000,00

				CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 168.000,00	\$ 2.016.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 205.000,00	\$ 1.230.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y	und	6	\$ 573.000,00	\$ 3.438.000,00

SUMIN
LO

				VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 219.000,00	\$ 2.628.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 219.000,00	\$ 2.628.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	36	\$ 248.000,00	\$ 8.928.000,00
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL	und	6	\$ 248.000,00	\$ 1.488.000,00

				CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitación) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres días, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	\$ 277.000,00	\$ 48.475.000,00
				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer día de plenario): - Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	\$ 34.500,00	\$ 18.112.500,00
				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA +	und	350	\$ 34.500,00	\$ 12.075.000,00

				4 ACOMPAÑANTES (Cenas día de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)				
				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer día de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo día de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer día de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1050	\$ 18.700,00	\$ 19.635.000,00

				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silla, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estación de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 días de auditorio o salon.	und	12	\$ 783.000,00	\$ 9.396.000,00
				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES				\$ 206.921.500,00
				PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV				
			Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros, donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	\$ 5.900.000,00	\$ 5.900.000,00
				Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).	Und	10	\$ 145.000,00	\$ 1.450.000,00

			Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	\$ 164.000,00	\$ 1.640.000,00
			TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				\$ 8.990.000,00
		ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR				
			Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	\$ 14.900.000,00	\$ 14.900.000,00
			APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	\$ 275.000,00	\$ 23.100.000,00
			ALMUERZO EJECUTIVO: - Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	\$ 35.000,00	\$ 5.600.000,00
			HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	\$ 910,00	\$ 364.000,00
			Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada)	und	160	\$ 18.000,00	\$ 2.880.000,00

				- Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado				
				CENA EJECUTIVA para representantes de victimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	\$ 35.000,00	\$ 5.600.000,00
TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS								\$ 52.444.000,00
TOTAL, A02. PARTICIPACION ESPACIOS AUTONOMOS								\$ 281.589.100,00
TOTAL A01 + A02. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS								\$ 319.130.950,00
Meta 335 PDD. Entregar Ayuda Humanitaria Inmediata, para cubrir eventos masivos e individuales de desplazamiento y/o confinamiento; y garantizar la atención y el mínimo vital para la población víctima en la jurisdicción departamental.								
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.								
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación	TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje	Componente de Alimentación para 1 persona. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1	und	50	\$ 199.685,00	\$ 9.984.250,00	

	por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.	(envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y fresca).	Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz	und	40	\$ 335.885,00	\$ 13.435.400,00

			Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo	und	40	\$ 520.000,00	\$ 20.800.000,00

			sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.						
TOTAL, A03. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN							\$ 44.219.650,00		
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.									
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)	TRANSPORTE DE KITS	Transporte de kits. Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias víctimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	\$ 1.775.896,00	\$ 1.775.896,00		
			Apoyo administrativo para logística de entrega: Educación básica primaria o título de Bachiller académico. Resolución de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 días)	global	1	\$ 1.590.000,00	\$ 1.590.000,00		
			TOTAL A04. COMPONENTE DE TRANSPORTE						\$ 3.365.896,00
			TOTAL A03 + A04. AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTACIÓN + TRANSPORTE						\$ 47.585.546,00
Meta 340 PDD. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.									
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.									



OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	\$ 955.000,00	\$ 955.000,00
				TOTAL, A05. ENTREGA DE CUERPOS			\$ 955.000,00
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos óseos.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos óseos.	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	\$ 955.000,00	\$ 955.000,00
				TOTAL A05. RESTOS OSEOS			\$ 955.000,00
TOTAL, A03 + A04. ASISTENCIA FUNERARIA ENTREGA DE CUERPOS Y/O RESTOS OSEOS							\$ 1.910.000,00
TOTAL, VALOR PROYECTO GARANTIAS MDV + AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							\$ 361.074.646,00

ATENTAMENTE,

CHARLYS JAVIER GÓMEZ REYES.
 C.C. N.º. 84.093.090 de Riohacha



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

COTIZACION N° GBJ-OCT-005-2026	
FECHA	17 DE MARZO DE 2026
CLIENTE	GOBERNACION DEL CESAR
CONTACTO	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL
CIUDAD	VALLEDUPAR (CÉSAR)
ASUNTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$379.200.204,00)
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

PRESUPUESTO PROYECTO OAPAZ 2026
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
META 337 PDD. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN.
A01. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS Y LOS DELEGADOS DE LA CONSULTIVA AFRO, EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES DISEÑADOS PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.

SUBACTIVIDAD	OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO	NIVEL/DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de victimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la política publica de victimas.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS INSTITUCIONALES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas	Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de victimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)	SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL				
				Apooyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	\$ 121.475,00	\$ 3.887.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV , DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	\$ 142.000,00	\$ 568.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	\$ 142.000,00	\$ 568.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON	und	4	\$ 192.000,00	\$ 768.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	\$ 192.000,00	\$ 768.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	\$ 176.000,00	\$ 704.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 447.000,00	\$ 1.788.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 294.000,00	\$ 1.176.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 133.000,00	\$ 532.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	\$ 273.000,00	\$ 2.184.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	\$ 71.000,00	\$ 2.840.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	8	\$ 45.200,00	\$ 361.600,00
				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				\$ 16.144.800,00
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	\$ 121.475,00	\$ 1.457.700,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	\$ 184.000,00	\$ 552.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER	und	3	\$ 447.000,00	\$ 1.341.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 294.000,00	\$ 882.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 273.000,00	\$ 819.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera	und	3	\$ 45.200,00	\$ 135.600,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.				
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición				\$ 5.187.300,00
				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
			Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9	\$ 121.475,00	\$ 1.093.275,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	\$ 133.000,00	\$ 399.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 294.000,00	\$ 882.000,00



				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	\$ 273.000,00	\$ 819.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envío.	und	3	\$ 45.200,00	\$ 135.600,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				\$ 3.328.875,00
				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	\$ 121.475,00	\$ 971.800,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 585.000,00	\$ 1.170.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	2	\$ 197.500,00	\$ 395.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 294.000,00	\$ 588.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución	und	2	\$ 273.000,00	\$ 546.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.						
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	\$ 45.200,00	\$ 90.400,00		
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad						\$ 3.761.200,00
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA						
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	\$ 121.475,00	\$ 971.800,00		
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	\$ 142.000,00	\$ 284.000,00		
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 273.000,00	\$ 546.000,00		
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE	und	2	\$ 294.000,00	\$ 588.000,00		



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISI3N CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resoluci3n 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	\$ 283.500,00	\$ 567.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	\$ 45.200,00	\$ 90.400,00
				Subtotal Sesiones del Subcomit3 de Asistencia, Atenci3n y Sistemas de Informaci3n				\$ 3.047.200,00
				TOTAL ACTIVIDAD A01.				\$ 31.469.375,00



A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.

A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS AUTONOMOS Y PROPIOS DE SUS FUNCIONES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas	Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.	SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	\$ 121.475,00	\$ 3.887.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 294.000,00	\$ 1.176.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 142.200,00	\$ 568.800,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL	und	4	\$ 248.000,00	\$ 992.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 585.000,00	\$ 2.340.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	\$ 163.000,00	\$ 652.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS	und	4	\$ 178.500,00	\$ 714.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	\$ 273.000,00	\$ 1.365.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	\$ 75.000,00	\$ 2.400.000,00
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				\$ 14.095.000,00
				PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL				
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logístico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de victimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 días, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolución 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	465	\$ 121.475,00	\$ 56.485.875,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

			miembros con diagnostico de salud y/o en condición de discapacidad.	APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 447.000,00	\$ 2.682.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 294.000,00	\$ 1.764.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER	und	6	\$ 248.000,00	\$ 1.488.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	\$ 197.500,00	\$ 1.185.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE	und	6	\$ 178.500,00	\$ 1.071.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	\$ 447.000,00	\$ 2.682.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 133.000,00	\$ 798.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y	und	6	\$ 192.000,00	\$ 1.152.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	\$ 192.000,00	\$ 1.152.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 262.200,00	\$ 3.146.400,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 252.300,00	\$ 1.513.800,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 312.500,00	\$ 1.875.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	12	\$ 94.000,00	\$ 1.128.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 133.000,00	\$ 798.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y	und	24	\$ 142.000,00	\$ 3.408.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	\$ 142.000,00	\$ 852.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 172.500,00	\$ 2.070.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 217.000,00	\$ 1.302.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 585.000,00	\$ 3.510.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 221.300,00	\$ 2.655.600,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	\$ 221.300,00	\$ 2.655.600,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución	und	36	\$ 252.300,00	\$ 9.082.800,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	\$ 252.300,00	\$ 1.513.800,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres dias, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	\$ 283.500,00	\$ 49.612.500,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer día de plenario): -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	\$ 37.700,00	\$ 19.792.500,00
				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Cenas día de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	350	\$ 37.700,00	\$ 13.195.000,00
				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer día de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo día de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer día de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga	und	1050	\$ 19.350,00	\$ 20.317.500,00

				rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)					
				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silletería, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estación de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 dias de auditorio o salon.	und	12	\$ 812.000,00	\$ 9.744.000,00	
					TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES				\$ 218.632.375,00
				PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV					
				Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	\$ 6.050.000,00	\$ 6.050.000,00

			departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros, donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).	Und	10	\$ 156.100,00	\$ 1.561.000,00
				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	\$ 175.000,00	\$ 1.750.000,00
				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				\$ 9.361.000,00
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR				
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	\$ 15.250.000,00	\$ 15.250.000,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	\$ 288.000,00	\$ 24.192.000,00
				ALMUERZO EJECUTIVO: -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	\$ 37.500,00	\$ 6.000.000,00
				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	\$ 1.100,00	\$ 440.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado	und	160	\$ 20.100,00	\$ 3.216.000,00
				CENA EJECUTIVA para representantes de victimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	\$ 37.500,00	\$ 6.000.000,00
TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS								\$ 55.098.000,00
TOTAL A02. PARTICIPACION ESPACIOS AUTONOMOS								\$ 297.186.375,00
TOTAL A01 + A02. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS								\$ 328.655.750,00
Meta 335 PDD. Entregar Ayuda Humanitaria Inmediata, para cubrir eventos masivos e individuales de desplazamiento y/o confinamiento; y garantizar la atención y el mínimo vital para la población víctima en la jurisdicción departamental.								
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.								



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la	TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para 1 persona. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	50	\$ 201.000,00	\$ 10.050.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

	información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.		Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	40	\$ 340.000,00	\$ 13.600.000,00
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de	und	40	\$ 534.725,00	\$ 21.389.000,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

			Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
TOTAL A03. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN							\$ 45.039.000,00
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)	TRANSPORTE DE KITS	Transporte de kits. Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
			Apoyo administrativo para logistica de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 dias)	global	1	\$ 1.605.454,00	\$ 1.605.454,00
			TOTAL A04. COMPONENTE DE TRANSPORTE				
TOTAL A03 + A04. AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTACIÓN + TRANSPORTE							\$ 48.444.454,00



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

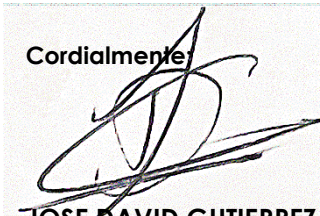
Meta 340 PDD. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.							
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
				TOTAL A05. ENTREGA DE CUERPOS		\$ 1.050.000,00	
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos oseos.							



INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos óseos.	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
				TOTAL A05. RESTOS OSEOS			\$ 1.050.000,00
TOTAL A03 + A04. ASISTENCIA FUNERARIA ENTREGA DE CUERPOS Y/O RESTOS OSEOS							\$ 2.100.000,00
TOTAL VALOR PROYECTO GARANTIAS MDV + AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							\$ 379.200.204,00

Cordialmente,



JOSE DAVID GUTIERREZ
R/L INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901828622 - 4 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio La guajira Número de Matrícula 183549			Fecha de Matrícula 2024/05/02 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/04/07 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/06/04

GOMEZ REYES CHARLYS JAVIER

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 84093090 - 7 Categoría de la Matrícula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Valledupar Número de Matrícula 148053			Fecha de Matrícula 2017/10/02 Fecha de Vigencia / / Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/20 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/30 Emprendimiento Social N

SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901837761 - 8 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Valledupar Número de Matrícula 210911			Fecha de Matrícula 2024/06/01 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/14 Emprendimiento Social N



Concepto Requerido	Detalle	Unidad de medida	Cantidad a cotizar	COT 1 - GBJ SAS	COT 2 - GE SIS	COT 3 - SL SUMINISTROS	PROMEDIO
Logística Dos (2) Sesiones del Comité Técnico del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH, presenciales con asistencia de 13 miembros del Comité Técnico, e institucionalidad invitada de acuerdo agenda o solicitud del comité.	Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada)	und	1	18,500	18,900	19,600	19,000
	- Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas						
	- Fruta						
	- Empacado						
	(Incluye transporte y servicio - distribución Hidratación Botellas de agua natural por 300 ml	und	1	910	990	1,100	1,000
	APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS COMITÉ TECNICO (13 personas) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA VALLEDUPAR, LA PAZ, SAN DIEGO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	1	58,000	59,500	62,500	60,000
TOTAL SESIONES COMITÉ TECNICO DEL CDPRCDH							
TOTAL ACTIVIDAD A06. OPERATIVIDAD MESA DE REINCORPORACIÓN Y CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ				80,000			